



## **ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 12:45 HORAS.**

### **PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente.

### **VICEPRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social, y Transparencia.

### **CONSEJEROS**

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación.

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

### **SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusa su asistencia por encontrarse de viaje oficial el Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo del único asunto que figura en el orden del día.



## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2023.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

### INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

**SEGUNDO.-** Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.4 y en la disposición adicional segunda, apartado 5, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la documentación complementaria de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales, consorcios y fundaciones del sector público autonómico.

**TERCERO.-** Que se proceda a la presentación del Proyecto de Ley a la Asamblea Regional para su preceptiva tramitación parlamentaria.

(Se une texto del Proyecto de Ley como documento nº 1)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se dio por terminada la reunión, levantándola acto seguido cuando eran las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, CERTIFICO:**

Vº Bº